

SERVICIO DE COORDINACIÓN DE OFICINAS LIQUIDADORAS DEPARTAMENTO FISCAL

COMUNICACIÓN

(Artículo 254.5 de la Ley Hipotecaria)

DATOS DEL INTERESADO/A (adquirente)
DNI, NIF, CIF, Pasaporte:
Nombre o Razón social:
Primer Apellido:
Segundo Apellido:
Tipo Vía:
Domicilio:
Numero:
Portal:
Escalera:
Planta:
Puerta;
C.P.:
Municipio:
Provincia:
Correo electrónico:
Teléfono:
DATOS DEL REPRESENTANTE (en su caso)
DNI, NIF, CIF, Pasaporte:
Nombre o Razón social:
Primer Apellido:
Segundo Apellido:
Tipo Vía:



SERVICIO DE COORDINACIÓN DE OFICINAS LIQUIDADORAS DEPARTAMENTO FISCAL

Domicilio:
Numero:
Portal:
Escalera:
Planta:
Puerta;
C.P.:
Municipio:
Provincia:
Correo electrónico:
Teléfono:
DATOS DE LA TRANSMISION
Tipo de Documento:
Naturaleza del acto o contrato y clase del derecho constituido/transmitido:
Fecha del documento:
Notario:
Nª protocolo:
DATOS DEL TRANSMITENTE
DNI, NIF, CIF, Pasaporte:
Nombre o Razón social:
Primer Apellido:
Segundo Apellido:
Tipo Vía:
Domicilio:
Numero:
Portal:



SERVICIO DE COORDINACIÓN DE OFICINAS LIQUIDADORAS **DEPARTAMENTO FISCAL**

Escalera:
Planta:
Puerta;
C.P.:
Municipio:
Provincia:
Correo electrónico:
Teléfono:
DATOS DEL OBJETO TRIBUTARIO
Tipo de inmueble:
Referencia catastral:
Comunico el otorgamiento del documento arriba indicado por si el acto o contrato que contiene pudiera originar la realización del hecho imponible del IIVTNU, en cumplimiento de lo establecido

en el artículo 254.5 de la Ley Hipotecaria, Texto Refundido según Decreto de 8 de febrero de 1946.

En, a de de 20

El hecho de que se haga uso de la presente comunicación para la inscripción de un documento en el Registro de la Propiedad, no excluye la obligación del sujeto pasivo de practicar la autoliquidación o presentar la declaración en los plazos y con los requisitos regulados en el artículo 110 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales